

FRINCAL S.A.

Guayaquil, 24 de enero de 2020

Señor

Mario Andres Salcedo Hurtado

Ciudad.-

139609-M-13

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **FRINCAL S.A.** -constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Segundo de Guayaquil, Ab. Jorge Vernaza Quevedo, el día 20 de marzo del 2013, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 8 de octubre del 2013- en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted **PRESIDENTE** de la Compañía, por un período de **CINCO** años y con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales.

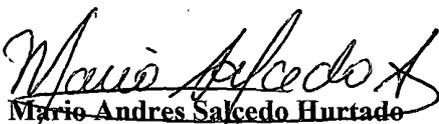
En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

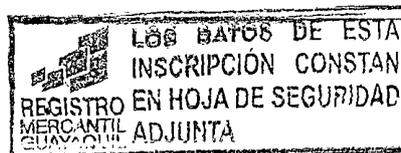
Muy atentamente,


Mario Alberto Salcedo Haboud
Secretario de la Junta
C.C. 0907096432

Conste expresamente que **acepto** el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana y mi cédula de ciudadanía es la número 0923040844.

Guayaquil, 24 de enero del 2020.-


Mario Andres Salcedo Hurtado
C.C. 0923040844



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:4.139
FECHA DE REPERTORIO:28/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:13:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **FRINCAL S.A.**, a favor de **MARIO ANDRES SALCEDO HURTADO**, de fojas **8.385 a 8.388**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.389**.

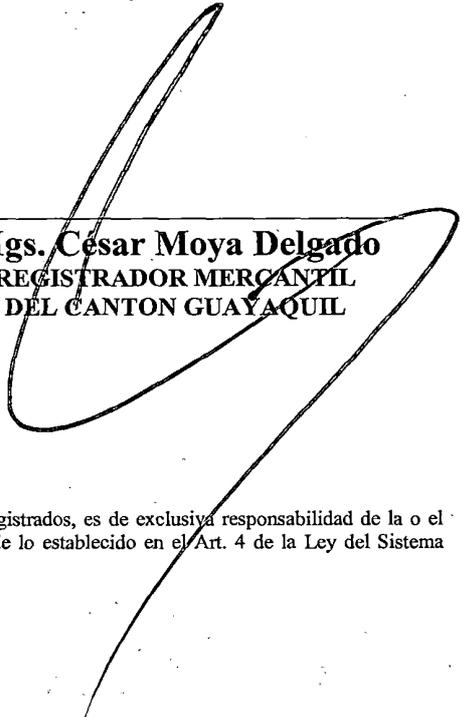
ORDEN: 4139



Guayaquil, 29 de enero de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0173528

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

